



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, siete de diciembre de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00557 00
DEMANDANTE: ADRIANA MARIA PÉREZ PÉREZ
DEMANDADO: LICEO SALAZAR Y HERRERA

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que mediante auto del 26 de octubre de 2023, se ordenó oficiar por segunda vez al MINISTERIO DEL TRABAJO – DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANTIOQUIA, (Documento 14), mismo que fue remitido a su destinatario (Documentos 15 y 16), cuya respuesta fue allegada mediante el correo electrónico del 2 de noviembre de 2023, la cual se incorpora en el documento 19 y carpeta 20 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link:
[05001310501820180055700](https://expedientejudicial.cj05001310501820180055700)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 19 de diciembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Se ratifica como fecha y hora para llevar a efecto la audiencia prevista en el artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, el día 5 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 208 del 11 de
diciembre de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria